

ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Fuente: vanguardia.com

Fecha: mayo 15

Titular: [¿Negligencia o corrupción?](#)

A comienzos de abril, 11 niños de Coromoro se intoxicaron luego de consumir su refrigerio escolar. Tal y como lo indican los protocolos, el operador del contrato, Alimentación Escolar 2016, conformado en un 70% por Surcolombiana de Inversiones, realizó el análisis de sus alimentos y arrojó que no existía contaminación. Por esta razón, la secretaria de Educación, Ana de Dios Tarazona, afirmó que se enviarían las muestras al **Invima**, para que determinara “si hubo o no culpabilidad de parte del operador en este caso”. Inclusive fue severa y afirmó que la Gobernación iría hasta las últimas consecuencias, pues no iba a permitir que se jugara con la salud de nuestros niños.

Fuente: vanguardia.com

Fecha: mayo 14

Titular: [Muestras PAE de Santander no llegaron al laboratorio del Invima](#)

A pesar de que en un principio funcionarios del Departamento informaron que habían enviado al **Invima** las muestras de los alimentos, esto al final resultó no ser cierto. Aunque la administración departamental a través del gobernador Didier Tavera, y las secretarías de Salud y Educación, había afirmado que las muestras de los alimentos industrializados del PAE con las que probablemente se habrían intoxicado diez niños de un colegio en Coromoro serían evaluadas por el **Invima**, eso nunca sucedió. Así lo expresó el director general del **Invima**, Javier Humberto Guzmán, quien afirmó que las muestras jamás llegaron a la entidad.

MEDICAMENTOS GENÉRICOS

Fuente: vanguardia.com

Fecha: mayo 14

Titular: ["En teoría, los medicamentos genéricos son iguales a los originales"](#)

La Asociación Colombiana de Sociedades Científicas aseguró que no existen evidencias científicas que establezcan raseros de seguridad, eficacia y calidad, a favor, en general, de los medicamentos originales y en detrimento de los genéricos. (...) En ese mismo sentido el presidente de Afidro aseguró que en general prohibir cosas legales está mal y que si el producto genérico ha sido autorizado por el **Invima** y cuenta con su registro sanitario que le permite su comercialización en Colombia y además un especialista considera es el adecuado para un tratamiento, no debe ser prohibido.

Fuente: eltiempo.com

Fecha: mayo 13

Titular: [Editorial: Propuesta indebida](#)

Un medicamento genérico es el que tiene la misma composición, calidad y cantidad de principio activo, idéntico aspecto –llámese pastilla, cápsula jarabe, crema o inyección– y produce igual efecto, de forma similar y en el mismo tiempo que el medicamento de marca que lo referencia. Además, debe estar respaldado por un registro sanitario otorgado por una autoridad regulatoria, que en Colombia es el **Invima**; y, por si fuera poco, es mucho más barato que el de marca. En otras palabras, es un remedio útil, económico y seguro que no se vende con nombre comercial, sino con el de su molécula principal.

TRÁMITES

Fuente: eltiempo.com

Fecha: mayo 15

Titular: [Mentes que no le temen a cambiarle la cara al futuro](#)

“El domicilio parecía ser la solución a las largas filas en el supermercado, pero terminó siendo una pesadilla porque debemos esperar cerca de 5 horas para tener en casa lo que queremos”. Ese es el panorama que está revolucionando Sebastián Noguera con su empresa Merqueo, una aplicación que hace el mercado por usted en una hora. (...) No ha sido fácil: la creación de empresa requiere de muchos trámites –“el proceso con el **Invima** es bastante lento y complicado”, cuenta Blum– y tiene mucha competencia. Pero esto, antes que desanimarla, le ha dado fuerzas. “Lo que me ha enseñado esta empresa es que un ‘no’ nunca es ‘hasta aquí llegué’. Siempre es ‘por dónde me meto’, porque sí se puede”, dice y agrega como consejo que “hay muchas entidades que apoyan el emprendimiento, hay que aprovechar esos recursos”.